RESOLUCIÓN Nº 435/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ESTACION DE SERVICIOS CORPUS CHRISTI, EL LLAMADO CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA "PROVISION DE COMBUSTIBLES 2º LLAMADO" PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL.----------

VISTO : **El Dictamen elevado por los Responsables de la Comisión Evaluadora, referente al Llamado Contratación Directa** "Provisión de Combustibles 2 Llamado"----------

CONSIDERANDO : Que, de acuerdo al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Art. 63º, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1 Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el mas bajo.----------

: Que, de acuerdo al minucioso análisis hecho por el Comité de Evaluación, a la firma **ESTACION DE SERVICIOS CORPUS CHRISTI,** presenta la oferta mas baja y reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para cumplir con la demanda del presente llamado.----------

:

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CORPUS CHRISTI DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Art.1º. : ADJUDICAR **a la Firma ESTACION DE SERVICIOS CORPUS CHRISTI. Propiedad del Sr. Jair Melato, por el monto total de Gs. 127.499.100 (Guaraníes Ciento veinte y siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil cien)** en referencia al llamado a Contratación Directa- **Provisión de Combustibles para la Institución Municipal----------**

Art.2º. : COMUNÍQUESE **a quienes corresponda y cumplido archívese.**

Corpus Christi, 16 de Setiembre de 2013.

Econ. ANDRES HERMINIO RIVEROS.
SECRETARIO MUNICIPAL

Dr. CARLOS VICENTE RIVEROS C.
INTENDENTE MUNICIPAL